



"1983 / 2023 - 40 años de Democracia"

Universidad Nacional de Catamarca
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

109-23

RESOLUCIÓN F.C.S. N°

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 04 AGO 2023

VISTO Y CONSIDERANDO:

La presentación efectuada por el Lic. Dr. Jorge Enrique García - D.N.I. N° 22.515.277, mediante la cual solicita licencia sin goce de haberes por razones particulares, en el cargo de Secretario de Investigación y Graduados, Tiempo Parcial de la FCS, entre el 14 de agosto y el 17 de setiembre de 2023, ambas fechas inclusive.

Que en las presentes actuaciones tomó intervención Secretaría Académica de esta Facultad.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

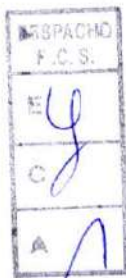
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- OTORGAR Licencia sin goce de haberes al Lic. Dr. Jorge Enrique García - D.N.I. N° 22.515.277, en el cargo de Secretario de Investigación y Graduados, Tiempo Parcial de la FCS, entre el 14 de agosto y el 17 de setiembre de 2023, ambas fechas inclusive, en un todo de acuerdo con el visto y considerando del presente Instrumento Legal.

ARTICULO 2°.- RESGUARDAR el crédito presupuestario resultante de la licencia otorgada en el Artículo precedente, a favor de la Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR al Lic. Dr. Jorge Enrique García de la presente, por medio fehaciente.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, ARCHIVAR.-



ES COPIA FIEL



Bloq. Dr. MAR T. BARRIONUEVO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Lic. ALEJANDRA TERESA MACHADO NIETO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA